



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

al Batallon de Milicia Urbana, como capitán
 de Guerra, Forintura y Co. acuerda que desde luego
 se oficie con el Sr. Gobernador Mit. int. de esta
 Plaza p. que se le dispona la devolucion de aquellos
 efectos a la persona q. comisione dha. corporacion.

Milicia Urbana Este Ayuntamiento acuerda q. los Sr. Ds. Regidores
 D. Juan. Co. Seo. Aycaedo y D. Juan. Soler. Espinosa
 restablecimiento } formen la competente exposicion p. S. M. la Reyna
 Gobernadora, solicitando el restablecimiento d. el Bata-
 llon de Milicia Urbana de esta Plaza en los
 propios terminos q. se hallaba antes del año
 de mil ochocientos veinte; y hecha q. sea su
 present. a la corporac. p. su aprobacion

Barbero } Vise una instancia de Jose. Sanchez ofi.
 Lic. p. abrir } de Barbero, solicitando permiso p. abrir Ran-
 chada de su oficio en la calle mayor, p. atender
 a la subsist. de su familia; y en su inteligencia
 el Ayuntamiento acuerda q. desde luego se conceda
 de el permiso q. se solicita sujetandose a las
 reglas de policia establecidas.

Zapata } Vise una instancia de Juan Castedo ofi.
 de ...

